

## COMPETICIONES

# El Gobierno adelanta la reanudación de LaLiga y la ACB: podrán volver a jugarse en fase 1

Se permite la celebración de espectáculos y actividades deportivas, hasta ahora previstas para los territorios en fase 2, en la fase 1, lo que da mayor garantía para que los partidos puedan celebrarse en Barcelona y Madrid.

P. López  
30 may 2020 - 13:00



El Gobierno permite la reanudación de LaLiga y la ACB en la fase 1. Así lo se ha notificado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que si hace semanas reconocía la reanudación de las ligas profesionales a partir de la fase 2, se ha decidido adelantar esa posibilidad a partir del lunes 1 de junio. No es una cuestión menor, ya que LaLiga tenía previsto volver el 11 de junio, pero sólo podía hacerlo si los 42 equipos de Primera y Segunda División se encontraban en territorios en fase 2.

Con esta flexibilización, el Gobierno permitirá la celebración de partidos a puerta cerrada en fase 1. Es una modificación que da tranquilidad a los equipos que juegan en Barcelona, Madrid y las regiones de Castilla y León que cuentan con equipos de LaLiga

. En la ACB no afecta tanto, ya que la fase final se disputará en una única sede, Valencia, que ya ha accedido a fase 2. Además, la reanudación de esta liga está prevista para el 17 de junio, una semana después que LaLiga y, para entonces Valencia podría haber accedido a fase 3.

Asimismo, relaja las limitaciones de los entrenamientos de los clubes profesionales para que desde la fase 1 puedan entrenarse un máximo de 14 personas. Es decir, a partir del 1 de junio todos los equipos podrán realizar entrenamientos colectivos. En la fase 2 podrán realizarse entrenamiento total y, tras una semana desde el acceso a esa fase, se podrán hacer entrenamientos con más de 15 personas.

## **LaLiga y la ACB podrán volver a disputarse a puerta cerrada aunque se jueguen en regiones que aún estén en fase 1**

En el terreno de juego del deporte no profesional, la orden ministerial suaviza algunas restricciones para sendas fases y la mayoría de ellas afectan a la industria deportiva. Según recoge el BOE, las piscinas podrán abrir en fase 1 sólo para uso deportivo, por lo que las recreativas quedan excluidas hasta la fase 3. Para acudir a una piscina a nadar para entrenarse, será necesario pedir cita previa y sólo se permitirá la práctica individual o con un máximo de dos personas si el deporte que se practica lo exige. Se permite el uso de vestuarios y, mientras que en fase 1 sólo podrá haber un deportista por calle, en la fase 2 ya no existe este límite.

Otra de las modificaciones tiene que ver con el deporte en espacios cerrados para modalidades individuales o como máximo de dos personas, como ocurre con el pádel y el tenis. Se ha suavizado esta restricción para que a partir de la fase 2 se puedan disputar partidos de dobles siempre y cuando no haya contacto físico. En estos casos, el aforo deberá limitarse al 30%, según se desprende del apartado 4 del artículo 42.

El lunes, día 1, el 70% de la población española ya habrá dejado atrás la fase 1, en la que sólo permanecerán la Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona, el área sanitaria de Lleida y buena parte de Castilla y León, que representan el 30% de la población. Por otro lado, las islas menos pobladas de los dos archipiélagos españoles estrenarán a partir del lunes la fase 3. Se trata de Formentera, en Baleares, y las islas de La Gomera, El Hierro y La Graciosa, en Canarias, que en palabras de Simón se encontrarán ya muy cerca de la “nueva normalidad”.